

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 499522

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: “Servicios de Soporte y Desarrollo Evolutivo del Sistema de Registro de Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 467.057,50 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 565.139,58 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 2.428.699,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y ANALÍTICA DE DATOS

Vista la tramitación del expediente de contratación arriba indicado, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El expediente administrativo fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 23 de septiembre de 2022, una vez comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	47.094,97€	0132010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
2023	518.044,61 €	0132010000 G/12D/60905/00 01 2021000371

No obstante, en el curso del procedimiento la Dirección General de Fondos Europeos dio de alta la Operación A411B016DA0008, dentro del Programa Operativo Feder 2021-2027, con la denominación “Servicios de Soporte y Desarrollo Evolutivo del Sistema de Registro Aries” como consecuencia de la solicitud F04 de alta de operación propuesta por la Agencia Digital de Andalucía. Por tanto, dada la elegibilidad del gasto a realizar, se ha procedido a cambiar la fuente de financiación y la anualidad, siendo la aplicación presupuestaria correcta la que a continuación se indica:



Cofinanciado por
la Unión Europea

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		17/01/2023 15:22:56	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH6R0wPI3A1qa2WZoje6i3sC6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	565.139,58 € (IVA incluido)	0132170000/G/12D/60905/00 A 411B016DA 20220000707

SEGUNDO.-El 26 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación telemáticamente, para la apertura del sobre 1 y apertura del sobre 2, juicios de valor, en relación con el expediente CONTR2022 499522 “Servicios de Soporte y Desarrollo Evolutivo del Sistema de Registro de Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía”. La Secretaria constata que ha presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación una empresa licitadora: **INETUM ESPAÑA, S.A.** Tras comprobar que la documentación aportada es correcta, se admite la misma a la licitación. Tras proceder a la apertura del sobre 2 (documentación relativa a los criterios de juicio de valor) de la citada empresa, la Mesa solicita al vocal representante del Servicio proponente del contrato que elabore el correspondiente informe técnico.

TERCERO.- En sesión de fecha 16 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico de juicio de valor presentado el 11 de noviembre de 2022 por el servicio proponente, aceptándose en su integridad el mismo. El resumen de las puntuaciones otorgadas y la valoración total de INETUM ESPAÑA, S.A -43 sobre 49- es la siguiente:

	INETUM
	43
1.-Plan de trabajo. Metodología y prácticas de desarrollo y seguimiento del proyecto (0 a 15 puntos)	15
Plan de trabajo (0 a 5 puntos)	5
Metodología, prácticas de desarrollo y seguimiento: (0 a 4 puntos)	4
Plan de devolución del servicio (0 a 6 puntos)	6
2- Estructura, organización y adecuación del equipo de trabajo (0 a 10 puntos)	8
Organización del equipo de trabajo. (0 a 3 puntos)	3
Claridad en la exposición del plan de reemplazo en caso de cambio de algún miembro del equipo. (0 a 2 puntos)	2
Servicios ofertados en el soporte 24x7. (0 a 5 puntos).	3
3- Plan de Calidad (De 0 a 10 puntos)	10
Exposición clara y concisa de la metodología de calidad (0 a 3 puntos)	3
Planteamiento general del plan en su adecuación al proyecto. (0 a 4 puntos)	4
Pruebas a realizar antes de la implantación de nuevos módulos desarrollados en el sistema @ries. (0 a 3 puntos)	3
4.- Propuesta actualizada de protocolo de certificación técnica de las oficinas de atención en materia de registro: (0 a 5 puntos)	3
Claridad del plan a seguir y de la exposición de las tareas. (0 a 3 puntos)	3
Perfil/perfiles del equipo técnico que van a trabajar en estas certificaciones técnicas.(0 a 2 puntos)	0
5.- Propuesta actualizada de interoperabilidad con los repositorios electrónicos y los sistemas de tramitación de las Consejerías y Entidades: (0 a 5 puntos)	3
Detalle de la propuesta para la interoperabilidad entre el sistema, los repositorios electrónicos y los sistemas de tramitación existentes en las Consejerías y Entidades de la Junta de Andalucía. (0 a 3 puntos)	2
Exposición de posibles alternativas para esta interoperabilidad. (0 a 2 puntos)	1



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		17/01/2023 15:22:56	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwH6R0wPI3A1qa2WZoje6i3sC6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6- Propuesta de evolución del sistema a un sistema escalable basado en microservicios: (0 a 4 puntos).	4
---	----------

La oferta valorada supera el umbral mínimo de 25 puntos necesarios para continuar el proceso selectivo, conforme a lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Posteriormente, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor a la apertura de la oferta económica presentada (sobre 3) por INETUM ESPAÑA, S.A. Una vez comprobada que la oferta presentada no se encuentra en baja desproporcionada, los valores contenidos en el sobre 3, de la empresa licitadora, son llevados a su valoración siguiendo el punto 8.2 'Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas', obteniendo el siguiente resultado:

1. Proposición económica, asciende a 467.057,50€ sin IVA. El IVA es de 98.082,07€, siendo el importe total de la oferta presentada por INETUM ESPAÑA, S.A de 565.139,57€. Puntuación total: **35**

2- Mejoras sobre el horario mínimo (de 8 a 18h de Lunes a Jueves y los Viernes de 8 a 15.30h). Puntuación total: **6**

3- Mejoras en Acuerdo de Nivel de Servicio. Puntuación total: **10**

Puntuación global obtenida por INETUM ESPAÑA, S.A -sobre 3-: 51 puntos.

La suma de la puntuación obtenida del examen del informe técnico -juicios de valor- y del contenido de la oferta económica -sobre 3- es: 43 + 51 = **94 puntos**.

La Mesa de contratación -convocada al efecto- acuerda proponer la adjudicación del contrato de servicios: "Soporte y Desarrollo Evolutivo del Sistema de Registro de Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía" a la empresa INETUM ESPAÑA, S.A, y requerirle para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación previa a la adjudicación, indicada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.-La Mesa de Contratación en sesión de fecha 7 de diciembre de 2022, a través de SiREC-Portal del Gestor, comprueba que toda la documentación ha sido presentada en plazo y que es necesario requerir la subsanación de la misma, en concreto, la aportación del certificado de pago del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2022, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP.

QUINTO.-Una vez analizada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2022, se acepta en su integridad la documentación presentada, dando por subsanada la solicitud requerida y se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación definitiva en favor de la empresa INETUM ESPAÑA, S.A.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, y en virtud del artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		17/01/2023 15:22:56	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH6R0wPI3A1qa2WZoje6i3sC6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a **INETUM ESPAÑA, S.A.**, de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el 14 de diciembre de 2022, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación.

La adjudicación se realiza por un importe de 467.057,50 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 98.082,07 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **565.139,57€**.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la adjudicataria y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

CUARTO.- Notificar a las personas candidatas o licitadoras y publicar en el perfil del contratante la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de **quince días hábiles** a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

4



Cofinanciado por
la Unión Europea

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		17/01/2023 15:22:56	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH6R0wPI3A1qa2WZoje6i3sC6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	